11 (once)

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Ingeniería

MESA DE ENTRADA - D.G.A.F.
Hora: 11:53
Fecha: 18 FEB 2020

ASU Obras

18419

MEMORANDUM N° DI-16/2020

A	:	**Ing. Antoliano Benítez**, Director Dirección de Obras Municipales
DE	:	**Ing. Francisco Ortiz**, Jefe Departamento de Ingeniería
REF.	:	**Convenio modificatorio I – Contrato UOC3 N° 12/2019 "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR ESCRIVA DE BALAGUER- ID N° 355.231**
FECHA	:	**5 de febrero de 2020**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección de Obras Municipales – Dpto. de Ingeniería

Con relación a la obra correspondiente al Contrato UOC3 N° 12/2019 **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR ESCRIVA DE BALAGUER**, cuya construcción está a cargo de la **CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA**, se manifiesta que durante la ejecución de los trabajos del contrato de referencia, se comprobó que el proyecto de pavimentación inicialmente previsto para el mejoramiento vial, precisaba agregar además, algunas mejoras para optimizar el desempeño del tramo, desde el punto de vista de transitabilidad.

Las mejoras que se desean implementar son las siguientes:

1) Mayor cantidad de cunetas de hormigón armado.

2) Mejorar la base de empedrado en lugares en que la misma tiene falla.

En ese contexto, el Departamento de Ingeniería, elabora un Convenio modificatorio (Convenio modificatorio I) que contempla las mejoras a ser realizadas en dicha Avenida.

La planilla incluida en el legajo adjunto, refleja los ajustes propuestos al proyecto contractual vigente, para su consideración.

Los rubros contractuales, con aumento y disminución de cantidades, mantienen los precios unitarios del contrato original.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad
de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Ingeniería

ASU Obras

Los precios unitarios de los rubros no contractuales fueron consensuados con el Contratista y se encuentran dentro de los valores considerados normales de mercado para este tipo de obra. Se puede encontrar el detalle de la composición de los costos unitarios de estos rubros en los correspondientes Formularios N° 2, que se adjuntan.

Los trabajos descritos se ajustan a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Generales del Contrato, numeral 19 CONVENIOS MODIFICATORIOS, que establece cuanto sigue: *"Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".*

La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, establece lo siguiente: *"En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo de la auditoría general correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios ante dichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no hallen previstos en el contrato original, estos serán acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y el contrato".*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Obras Municipales · Dpto. de Ingeniería

Ing. Francisco Ortiz
Jefe Dpto. de Ingeniería
Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

9 (nueve)

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Ingeniería

ASU Obras

Los montos del contrato original y del presente Convenio modificatorio I se detallan en el siguiente cuadro:

739.913.500 G.	Contrato original
887.306.500 G.	Contrato original + Convenio modificatorio I
147.393.000 G.	**Convenio modificatorio I**
147.982.700 G	20% del monto del Contrato original
19,92%	**Porcentaje de variación (Convenio modificatorio I)**

La formalización del convenio modificatorio, no violará el principio de igualdad que rige los procesos de contratación, ni tampoco otorga al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en el pliego de bases y condiciones y en el contrato.

Considerando la ampliación del contrato, se otorga una prórroga del plazo contractual de (12) doce días corridos. Cabe aclarar que la ampliación del plazo otorgada, se ajusta a lo establecido por la Ley.

De ser aprobados los rubros solicitados, serán certificados por medición de lo realmente ejecutado en obra, con sus correspondientes precios unitarios contractuales (rubros contractuales y no contractuales).

La obra se encuentra actualmente en ejecución, por lo cual no cuenta con recepción provisoria ni recepción definitiva. Por lo tanto el contrato está en plena vigencia.

Se pone a consideración de la Dirección de Obras Municipales lo expuesto.

Atentamente.-

18 FEB. 2020

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. DE OBRAS

INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. RR. HH.
D. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	✓ D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. A. C.
D. G. A. J.	D. PARTICIP. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECAUDACIONES
D. G. A. U.	D. ADQUISICIONES
	D. SERV. ADM.
D. O. M.	
U. VIALIDAD	U. R. D.
	U. T. P.
C. P. J.	
T. O. A.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CEMUPE	

OBS.:

Ing. Mirtha S. Achar G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Francisco Ortiz
Departamento de Ingeniería
Dirección de Obras Municipales

ENRIQUE MARTINEZ
Jefe Mesa de Entrada
DGO
Fecha: 18 FEB 2020
Hora: 11:40 163k-3120

Mejoramiento Vial de la Calle Monseñor Escrivá de Balaguer - CM I

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	CONTRATO ORIGINAL + CONVENIO MODIFICATORIO I			
						Cantidad	Diferencia	Precio unitario + IVA	Precio total + IVA
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	6,00	550.000	3.300.000	6,00	0,00	550.000	3.300.000
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	6,00	250.000	1.500.000	6,00	0,00	250.000	1.500.000
3	Remoción y reposición con cordones prefabricados de H°	ml	210,00	63.000	13.230.000	210,00	0,00	63.000	13.230.000
4	Desmonte para caja	m3	150,00	18.500	2.775.000	1.825,00	1.675,00	18.500	33.762.500
5	Mejoramiento de base con ripio de limpio compactado esp= 30 cm					1.095,00	1.095,00	117.000	128.115.000
6	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.020,00	32.500	33.150.000	2.900,00	1.880,00	32.500	94.250.000
7	Pavimento tipo empedrado	m2	936,00	48.500	45.396.000	750,00	-186,00	48.500	36.375.000
8	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra					2.373,00	2.373,00	15.000	35.595.000
7	**Bocacalle de hormigón hidráulico**	A (m2)=	212,00						
7.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	212,00	32.500	6.890.000	500,00	288,00	32.500	16.250.000
7.2	Excavación de suelo	m3	64,00	18.500	1.184.000	185,00	121,00	18.500	3.422.500
7.3	Compactación de base	m2	212,00	12.500	2.650.000	500,00	288,00	12.500	6.250.000
7.4	Bocacalle de hormigón hidráulico - e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	212,00	240.000	50.880.000	500,00	288,00	240.000	120.000.000
7.5	Vigas de borde y de frenado 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4□12 y est.□8 - 1c/20 - 120	ml	25,00	170.000	4.250.000	56,00	31,00	170.000	9.520.000
7.6	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	83,00	15.000	1.245.000	241,00	158,00	15.000	3.615.000
8	**Badenes de hormigón hidráulico**	A (m2)=	50,00						
8.1	Remoción de pavimento asfáltico	m2	50,00	35.000	1.750.000	-	-50,00	35.000	0
8.2	Remoción y reposición de empedrado	m2	50,00	32.500	1.625.000	-	-50,00	32.500	0
8.3	Excavación de suelo	m3	15,00	18.500	277.500	-	-15,00	18.500	0
8.4	Compactación de base	m2	50,00	12.500	625.000	-	-50,00	12.500	0
8.5	Badén de hormigón hidráulico e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	50,00	240.000	12.000.000	-	-50,00	240.000	0
8.6	Vigas de borde y de frenado 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4□12 y est.□8 - 1c/20 - 120	ml	25,00	170.000	4.250.000	-	-25,00	170.000	0
8.7	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	20,00	15.000	300.000	-	-20,00	15.000	0
9	**Cunetas de hormigón hidráulico**	long. (ml)=	80,00						
9.1	Remoción de pavimento asfáltico	m2	21,00	35.000	735.000	-	-21,00	35.000	0
9.2	Remoción y reposición de empedrado	m2	21,00	32.500	682.500	246,00	225,00	32.500	7.995.000
9.3	Excavación de suelo	m3	6,00	18.500	111.000	79,00	73,00	18.500	1.461.500
9.4	Compactación de base	m2	21,00	12.500	262.500	246,00	225,00	12.500	3.075.000
9.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	80,00	120.000	9.600.000	410,00	330,00	120.000	49.200.000
9.6	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	8,00	15.000	120.000	102,00	94,00	15.000	1.530.000
10	**Carpeta con Hormigón asfáltico en caliente**	A (m2)=	4.950,00						
10.1	Riego de liga	lt	4.950,00	2.500	12.375.000	3.400,00	-1.550,00	2.500	8.500.000
10.2	Regularización asfáltica - Tasa 50 Kg/m2	tn	195,00	800.000	156.000.000	68,00	-127,00	800.000	54.400.000
10.3	Carpeta con Hormigón asfáltico en caliente - Tasa 80 Kg/m2	tn	397,00	930.000	369.210.000	272,00	-125,00	930.000	252.960.000
10.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	36,00	15.000	540.000	-	-36,00	15.000	0
11	**Rubros varios**								
11,1	**Cartel de obra**	un	2,00	1.500.000	3.000.000	2,00	0,00	1.500.000	3.000.000
	Monto del Contrato original				739.913.500	**Contrato Original + Convenio Modificatorio I**			887.306.500
	20% del Contrato original								147.982.700
	Monto del Convenio modificatorio I								147.393.000
	Porcentaje adicional								19,92%

Ing. Cristóbal Gabriel Aguilar

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Ing. Diego Vazquez
Fiscal de Obras
Municipalidad de Asunción

Negrita Ci